



Mecanismo 2014 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

**Programa U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales**

México DF, abril 2014.

## I. Comentarios y Observaciones Generales:

### 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

La U.R. 511, después de analizar las Acciones Susceptibles de Mejora y las Recomendaciones emitidas por el evaluador dentro de la Evaluación de Consistencia y Resultados practicada al Programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” 2011-2012, agradece las observaciones realizadas en la misma para mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y dicho Programa.

Por tanto se hacen los siguientes comentarios:

La recomendaciones 1 está encaminada a realizar ajustes e incorporaciones a la MIR, situación que ya fue realizada y que puede ser verificada en la Matriz de Marco Lógico 2013 de este Programa.

En relación a las recomendaciones del punto 2 que recomienda hacer públicos los criterios que orientan la distribución anual de los recursos a los ODES, se hace mención que no es ámbito de competencia de las Unidades Responsables que participan en el Programa la publicación de los criterios que orientan la distribución del gasto.

En el punto 3 se recomienda elaborar Reglas de Operación del Programa, en ese sentido han sido recurrentes las observaciones, sin embargo no se considera viable la elaboración de estas ya que es un Programa de Modalidad “U” que tiene como objetivo la transferencia de recursos para la Operación de los ODES

El modelo de asignación de financiamiento para el programa presupuestario U006 “Subsidios Federales a Organismos Descentralizados Estatales” se basa en la elaboración del anteproyecto presupuestal que es enviado a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública para su revisión y posterior envió para su autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien elabora y consolida el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y lo remite a La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien es la instancia competente que discute y aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, es importante mencionar que la asignación definitiva por entidad federativa esta publicada en el anexo 28 del PEF publicado en diciembre 2013 para el ejercicio 2014, esta distribución ha disminuido la brecha de financiamiento entre los ODE de forma equitativa, y no inercial, debido a que en el anteproyecto se toman en consideración las necesidades reales de cada institución.

No es ámbito de competencia de las Unidades Responsables participantes en el Programa Presupuestario la publicación de los criterios que orientan la distribución del gasto.

Las Reglas de Operación para este Programa no se consideran viables, ya que en el Acuerdo 644 por el que se emiten las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los Programas señalados en el artículo trigésimo séptimo transitorio el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 establece en su Artículo Cuarto.- Las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los Programas: Fortalecimiento a la Educación

Temprana y el Desarrollo Infantil; Apoyos Complementarios para el FAEB y Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Anexo 32.1) se contienen en Modelos de Convenio detallados en los anexos 3,4 y 5 del presente Acuerdo, respectivamente. En dicho Acuerdo se encuentra el anexo 5 donde se presenta el modelo de convenio para los Organismos Descentralizados Estatales. Se anexa link para consulta del acuerdo y el anexo: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5263170&fecha=10/08/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5263170&fecha=10/08/2012).

Y de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto emitido por la SHCP para los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014, en la Clasificación de los Programas Presupuestales de Modalidad “U” no son sujetos a Reglas de Operación y serán Normados mediante los Convenios establecidos (se anexan copias), y links para consulta:

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2012/anexo\\_2\\_mpyp\\_2012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2012/anexo_2_mpyp_2012.pdf)

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo\\_2\\_clasificacion\\_prog\\_presup.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo_2_clasificacion_prog_presup.pdf)

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_2014/manual\\_pyp/anexo\\_2.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_2.pdf)

### **513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica**

El hecho de que el análisis señale que el Programa cumplió con las Metas Programadas, aún y cuando se indica que hay contradicciones al incluir parámetros en un presupuesto que es irreductible y que observa la dificultad para construir una MIR que refleje las características y objetivos del Programa, no ha impedido que se cumpla con el Fin del Programa siendo esto un indicador de que se fortalece, y permite que se reduzca la brecha de cobertura entre las entidades federativas, esto claro sin dejar de atender en la medida de lo posible las recomendaciones hechas en las anteriores evaluaciones y por supuesto en la actual.

Los Institutos Tecnológicos descentralizados dentro del grupo de los ODEs, a cuyo funcionamiento y desempeño contribuyen los recursos del programa presupuestario U006, conforman un subsistema que ha asumido con responsabilidad el rol que le toca jugar para ampliar la cobertura de la educación superior en México, También ha sido considerable en estas instituciones la captación de jóvenes provenientes de hogares de escasos recursos. A este resultado han contribuido tanto la diversificación de los programas académicos y la creación de nuevas instituciones, como la mayor pertinencia y relevancia de los mismos.

Las Evaluaciones Externas aplicadas a este Programa, nos permiten establecer e identificar los comportamientos que observan los distintos ODES, de los resultados que logran en base a la entrega de los recursos que tramita esta U.R., y que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos, Consideramos que las recomendaciones fueron pertinentes y útiles para mejorar aspectos de suma importancia para el Programa.

### 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Una de las recomendaciones hechas por el evaluador, están planteadas en el sentido de modificar el indicador a nivel de Fin, orientándolo a la consecución del objetivo del Programa que es atender la demanda de EMS, ES y FT en el país; es importante mencionar que se realizó una revisión, actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 de este Programa Presupuestario en apego a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Cabe señalar que se ha realizado un gran esfuerzo para poder integrar de forma conjunta una Matriz de Marco Lógico consolidada y que refleje las características particulares de cada Unidad Responsable.

Por otro lado, se considera importante y relevante la elaboración y difusión del documento normativo que regula las actividades de este Programa Presupuestario.

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Informe Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013
- Acuerdo 644 por el que se emiten las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los Programas señalados en el artículo trigésimo séptimo transitorio el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012., Artículo Cuarto y Anexo 5 del Acuerdo en mención (se anexa link para consulta) [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5263170&fecha=10/08/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5263170&fecha=10/08/2012)
- Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto para los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014 emitido por la SHCP (Se anexan copias), y links para consulta:

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2012/anexo\\_2\\_mpyyp\\_2012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2012/anexo_2_mpyyp_2012.pdf)

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo\\_2\\_clasificacion\\_prog\\_presup.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo_2_clasificacion_prog_presup.pdf)

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_2014/manual\\_pyp/anexo\\_2.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_2.pdf)



#### IV. Referencia a las unidades y responsables:

*511 Dirección General de Educación Superior Universitaria*  
*Responsable de Programa: En la U.R. 511 C.P. José Francisco Varela del Rivero*  
*Director de Subsidio a Universidades*  
*jvarela@sep.gob.mx*  
*36-01-10-00 ext.65916*

*513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica*  
*Responsable de Programa: Dr. Jesús Israel Lara Villegas.*  
*dirección\_descentralizados@hotmail.com*  
*36-01-10-00 ext. 61371*

*600 Subsecretaría de Educación Media Superior*  
*Lic. Daniel Ávila Fernández*  
*Asesor del C. Subsecretario de Educación Media Superior*  
*e-mail: daniel.avila@sems.gob.mx*  
*Teléfono: 36 01 10 00 Ext. 50687*

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

*Lic. Jaime Chapa Benítez, 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria*  
*Mtro. José Francisco Joaquín Guadalupe Martínez Sánchez. 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria*  
*C. Antonio Ruiz Vélez, 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria*  
*Lic. Arturo Herrera Ruiz, 513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica*  
*Lic. Gildardo Márquez Sampayo, 513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica*  
*C. Martin Montalvo Gonzále, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior*